

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE

Hora: 11:00.

Expedientes en tratamiento:

Expediente 27.070 P. de ley: Crear el Régimen de Consorcios Camineros Rurales.(Julia CALLEROS ARRECOUS).

Expediente 27.073 P. de ley: Reglamentar la circulación por los caminos rurales públicos de la Provincia de Entre Ríos. (Julia CALLEROS ARRECOUS).

I. Se encuentran presentes la Diputada Andrea ZOFF, Presidenta de la Comisión de Comunicaciones y Transporte; el señor Diputado, Mauro GODEIN, y las señoras Diputadas Noelia TABORDA, María Elena ROMERO, Gladys SALINAS, Lorena ARROZOGARAY, Julia CALLEROS ARRECOUS y la Dip. Susana PEREZ. Asimismo participan en carácter de invitados Mariano GOETTE, productor y presidente del Consorcio de la Microrregión Crespo y Aldeas Aledañas Asociación Civil, y el ingeniero Ricardo DE CARLI, coordinador de la Comisión Directiva Consorcio de la Microrregión Crespo y Aldeas Aledañas Asociación Civil.

II. La presidenta de la Comisión de Comunicaciones y Transporte Andrea ZOFF, inicia la reunión, constatando la regularidad del cuórum para el desarrollo de la convocatoria. Seguidamente da comienzo al trabajo legislativo del **Expediente 27.070, proyecto de ley**, de la Diputada CALLEROS ARRECOUS, referido a Consorcios Camineros y otorga la palabra a los invitados.

III. DE CARLI, relata su relación con la conservación de suelos desde el 1986, año en que comenzó a vivir en la ciudad de Crespo. Expresa que ha tenido interacción con organismos nacionales y provinciales, porque actualmente los procesos y mecanismos no funcionan correctamente. Manifiesta que la Dirección Provincial de Vialidad ha quedado sin capacidad operativa. Los Consorcios constituyen una tercerización de un servicio que es responsabilidad del Estado. Sostiene que si la fiscalización estará a cargo de la DPV, no va a funcionar adecuadamente. Agrega que existen diversos organismos que auditan y fiscalizan: Persona Jurídica, ATER, AFIP; Banco Central, Tribunal de Cuentas; sumar un organismo que no tiene capacidad de hacerlo, sería un despropósito. Luego sugiere que se constituya una Dirección u organismo autónomo, que actúe en pie de igualdad con la DPV. Finalmente expresa que la Dirección de Vialidad fue creada en el año 1932 y los procesos resultan burocráticos. GOETTE relata que es parte de un Consorcio que comenzó a funcionar a principios de año. Seguidamente comenta sobre diversos inconvenientes que tienen que sortear a diario para conseguir fondos y llevar adelante el mantenimiento de los caminos; sobre los reclamos que realizan los productores que además pagan sus impuestos al día y reprochan

el estado de mantención. Expresa que necesitan afectación de una máquina y dos operarios. Si bien, el parque de maquinarias es escaso, hay que tratar de que resulte mas operativo. Concluye que la producción es eficiente aún en las condiciones actuales, pero si mejoran los consorcios sostiene que los rendimientos productivos también se van a incrementar.

IV. ZOFF consulta como se realizó el trámite, DE CARLI responde explicando sobre la inscripción en Dirección de Persona Jurídica, la adhesión societaria y los plazos hasta el efectivo funcionamiento.

V. ROMERO expresa que los empleados de Vialidad sienten que no se los tiene en cuenta, pero deberían comprender que es una ayuda para mejorar el sistema, para proteger el arraigo, la economía, el trabajo.

VI. CALLEROS ARRECOUS, expresa que es una necesidad contar con esta herramienta. Sobre la Autoridad de Aplicación sugiere que puede estar a cargo del Ministerio de Planeamiento; el equipo de trabajo de Diputados está abocado a mejorar la propuesta para que se apruebe y el Poder Ejecutivo tiene buena predisposición en el tema.

VII. SALINAS y TABORDA consultan sobre los aportes de Vialidad Provincial, de frentistas y empresas privadas. DE CARLI, explica como se realiza la recaudación, el presupuesto y los reintegros a través de convenios. TABORDA propone que el 50% del Impuesto Inmobiliario Rural se destine a los Consorcios; PÉREZ sostiene que habría que evaluar los porcentajes.

VIII. ZOFF, expresa que están establecido los porcentajes de distribución entre las zonales y consorcios (sistema de goteo); el Tribunal de Cuentas ejerce control. Seguidamente mociona continuar con el tratamiento de Consorcios Camineros con participación de algunos invitados propuestos por los legisladores a coordinar.

IX. En última instancia se introduce el tratamiento del **Expediente 27.073, proyecto de ley**, autoría también de la Diputada Julia CALLEROS ARRECOUS. La legisladora explica en qué consiste la propuesta y finalmente los invitados realizan algunas consideraciones previas.

X. La Presidenta de Comisión mociona que el tema se vuelva a tratar con mayor profundidad en un próximo encuentro, debido a la superposición horaria con otras reuniones dispuestas para el día de la fecha. En consecuencia así se resuelve. No siendo para más, se da por concluida a la hora 12.30.